

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/PMG

DECRETO EXENTO N° 3977/
RETIRO, 22 DIC. 2014
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, a los funcionarios del Depto. de Salud Municipal que asistan a reunión "Convenios Compromiso de Gestión N°34" a realizarse el día 23 de Diciembre de 2014, en CESFAM La Florida de Talca.
2. **PAGUESE**, 01 viático sin pernoctar por la suma de \$20.228.- C/U (veinte mil doscientos veintiocho pesos) y el gasto correspondiente a pasajes por traslado al lugar del evento.

- **BRYAN FUENTES ALEGRIA** RUT 17.717.698-2 B/15
- **GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ** RUT 13.616.039-7 B/08

"Por orden del Señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



[Handwritten signature]
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Dirección Cefam
- ✓ Archivo RR.HH.